



INFORME PARA CLIENTES DEL SECTOR HÍDRICO

Impacto de la Iniciativa de Nueva Ley General de Aguas y Reformas a la Ley de Aguas Nacionales

Documento de análisis y riesgos – Noviembre 2025

Este documento contiene información propietaria de Iadvice4all – División de Regulación Hídrica. Su reproducción o distribución queda estrictamente prohibida sin autorización expresa por escrito del titular.

1. Resumen Ejecutivo

El Ejecutivo Federal presentó ante la Cámara de Diputados la **Iniciativa de Ley General de Aguas** y un paquete de **reformas a la Ley de Aguas Nacionales (LAN)**. Este nuevo marco normativo altera profundamente las reglas sobre **concesiones, transmisiones, prórrogas, fiscalización, sucesiones, derechos preferentes y reasignaciones**, generando preocupación y riesgos en múltiples sectores productivos.

Durante las audiencias públicas y en comentarios formales ante CONAMER, representantes agrícolas, industriales, especialistas jurídicos y cámaras empresariales advirtieron que ciertas disposiciones podrían resultar **inconstitucionales, regresivas**, económicamente **disruptivas** y contrarias al funcionamiento actual de los mercados agroalimentarios, de infraestructura hídrica y de unidades productivas que dependen de un suministro estable y jurídicamente cierto de agua.

Este informe resume:

- **Los temas críticos identificados.**
- **Los artículos específicos donde se encuentran los riesgos.**
- **El impacto directo en titulares de concesiones y usuarios industriales/agrícolas.**
- **Estrategias de mitigación (incidencia legislativa, compliance y litigio).**

2. Temas Críticos Identificados

2.1 Prohibición de Transmisión de Concesiones entre Particulares

Artículos involucrados:

- LAN *art. 22* (texto propuesto): prohibición expresa de transmisión.
- LAN *art. 23 Bis*: **derogado**, desaparece la figura de transmisión definitiva.
- LAN *art. 119 fr. XXVI*: se convierte en infracción “transmitir” concesiones o permisos.



Riesgo para los clientes:

- Las concesiones dejarían de ser un **activo transferible**, reduciendo valor de ranchos, agroindustrias y unidades productivas.
- Operaciones normales (venta de empresa, fusiones, escisiones, sucesión familiar) quedarían sujetas a nueva autorización, con riesgo de negativa.
- Impacto directo en financiamientos y garantías (bancos y fondos toman concesiones como parte del valor de empresa).

Riesgo jurídico:

- Retroactividad en perjuicio (art. 14 CPEUM).
- Violación al principio de **confianza legítima**.

Estrategias:

- Pedir que la transmisibilidad se mantenga **con autorización** y controles anti-especulación.
- Preparar amparos contra negativas basadas exclusivamente en la prohibición absoluta.

2.2 Eliminación de la Transmisión Definitiva (art. 23 Bis)

La derogación elimina un mecanismo regulado y transparente que hoy permite transferencias sin alterar disponibilidad.

Impacto:

- Transacciones legítimas pasan a ser inciertas o inviables.
- Aumenta riesgo de “mercados informales”.

Estrategia:

- Impulsar un **nuevo 23 Bis acotado** (misma cuenca, mismo uso, mismos volúmenes).
- Argumentar desproporcionalidad de una prohibición total.

2.3 Prórrogas de Concesión y Riesgo de Caducidad

Artículo relevante:

- LAN *art. 24*: obliga a presentar solicitud **en el último año de vigencia**, con un mínimo de **6 meses** antes de vencimiento.

Impacto:

- La saturación de CONAGUA hace probable que resoluciones no lleguen a tiempo.



- Las empresas quedan expuestas a el **riesgo de pérdida de concesión** aun habiendo cumplido.

Estrategias:

- Solicitar ventana de seis años.
- Establecer interpretación administrativa de continuidad (“vigencia extendida por solicitud presentada”).
- Amparos contra caducidades por demora de la autoridad.

2.4 Sucesión, herencia y compraventa de unidades productivas

Impacto:

- Muerte del titular → el heredero debe pedir un **nuevo título**, sujeto a disponibilidad.
- Venta de empresa → también requiere nueva concesión, con riesgo de reducción o negativa.

Esto afecta:

- Valor patrimonial de las empresas.
- Créditos y garantías.
- Continuidad de actividades económicas esenciales.

Estrategia:

- Proponer que sucesión y venta de unidad productiva sean **excepciones legales** explícitas.
- Amparos con base en derecho de propiedad, libertad de trabajo y proporcionalidad.

2.5 Centralización y debilitamiento de Órganos de Cuenca

El anteproyecto reduce atribuciones de los Organismos de Cuenca y limita el voto de los Consejos Consultivos.

Riesgos:

- Pérdida de gobernanza participativa.
- Más discrecionalidad central en reasignaciones o autorizaciones.
- Falta de representación regional en decisiones de manejo.

Estrategia:

- Impulsar que los Consejos Consultivos tengan **voz y voto** y que sus resoluciones sean vinculantes en temas de disponibilidad y manejo de cuenca.



2.6 Desalinización y Aguas Salobres/Saladas

Textos actuales no armonizan:

- LAN reformada.
- Lineamientos para aguas saladas/salobres (DOF 2017).
- Ley Federal de Derechos.

Riesgos:

- Incertidumbre para proyectos costeros, agrícolas o industriales que dependen de agua salobre.
- Potenciales cobros por derechos no previstos.

Estrategia:

- Exigir un transitorio de armonización y definición precisa de conceptos.

2.7 Plazos de Resolución

Se propone reducir de 60 días a **30 días hábiles**, lo cual es positivo si se respeta.

Riesgo:

- La falta de resolución dentro del plazo no genera efectos automáticos.

Estrategia:

- Impulsar afirmativa ficta o silencio administrativo positivo.
- Exigir lineamientos operativos claros.

2.8 Priorización del Uso Doméstico y Reasignaciones

La iniciativa refuerza preferencia por el uso doméstico y el derecho humano al agua.

Riesgos:

- Reasignaciones sin criterios objetivos → afectarían agricultura, ganadería e industria.
- Pérdida de volúmenes sin compensación.

Estrategia:

- Proponer reglas técnicas claras (umbrales de sequía, indicadores, criterios de proporcionalidad).
 - Argumentar necesidad de compensación económica cuando haya reasignaciones forzosas.
 - **3. Impacto por Tipo de Usuario**
-



Usuario	Impacto Principal	Riesgo Jurídico	Acciones Prioritarias
Productores agrícolas	Pérdida de transmisibilidad; riesgo en prórrogas	Retroactividad; seguridad jurídica	Incidencia en art. 22 y 24; preparación de prórrogas anticipadas
Agroindustrias	Riesgo en sucesión y compraventa	Afectación al valor patrimonial	Blindaje documental y asesoría en operaciones corporativas
Industria manufactura	y Reasignación doméstica; desalinización	Incertidumbre regulatoria	Diagnóstico de riesgo por cuenca y planes de contingencia
Empresas inmobiliarias turísticas	y Restricción a transmisiones	Negativa injustificada	Evidencia técnica y amparos selectivos
Usuarios forestales / energía / minería	/ Riesgo de reducción por estrés hídrico	Falta de criterios	Estudios hidrológicos preventivos

4. Recomendaciones Estratégicas Inmediatas

4.1 Incidencia Legislativa

- Enviar propuestas formales a comisiones dictaminadoras reforzando:
 - Transmisibilidad con autorización.
 - Ventanas de prórroga más amplias.
 - Excepciones de sucesión / compraventa.
 - Participación con voto en órganos de cuenca.

4.2 Auditoría Jurídica Interna

Revisar:

- Vigencia y fechas de prórroga.
- Procesos corporativos en curso.
- Proyectos que dependan de transmisión de derechos.
- Situación del título en el REPDA.

4.3 Estrategia de Litigio Preventivo

Preparar:

- Argumentos contra retroactividad (art. 14).
- Violaciones a seguridad jurídica.
- Conceptos de proporcionalidad ante prohibiciones absolutas.
- Casos testigo para amparo colectivo.



4.4 Blindaje de Operaciones Corporativas

- En operaciones de compraventa, incluir:
 - Condiciones suspensivas.
 - Cláusulas de riesgo por concesiones.
 - Opiniones técnicas de disponibilidad.

5. Conclusiones

- La iniciativa representa la **mayor reconfiguración normativa del agua en México en 30 años**. Si bien incorpora objetivos legítimos (derecho humano al agua, combate al acaparamiento, modernización administrativa), la redacción actual genera **riesgos severos** para usuarios productivos que dependen de la certeza jurídica y operativa de las concesiones.
- Se recomienda actuar **de inmediato**, tanto en incidencia legislativa como en preparación de una estrategia jurídica y operativa integral.